

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE DE 3 DE MAYO DE 2023 POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DEL PROFESORADO ADMITIDO Y EXCLUIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO DEL CUERPO A EXTINGUIR DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Por Resolución de 23 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente se convocó procedimiento para la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de aquel personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que, dependiente de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y cumpliendo los requisitos establecidos, lo solicitase en el plazo establecido, conforme a lo establecido en las bases cuarta y séptima de dicha Resolución.



De conformidad con lo establecido en la base octava apartado 1 de la misma, mediante Resolución de 20 de marzo de 2023, se hizo pública la aprobación de las listas provisionales del profesorado admitido y excluido, con indicación en el caso del personal excluido de las causas de exclusión.

Asimismo se estableció un plazo de diez días hábiles para que el profesorado que hubiera sido excluido del procedimiento por no reunir la solicitud los requisitos exigidos, por no haber aportado junto con la solicitud la documentación preceptiva exigida en el apartado tercero de la base séptima o que detectará errores en la consignación de sus datos personales, subsanara la falta cometida, acompañara tales documentos o manifestara los errores detectados con la indicación de que si transcurrido el plazo señalado no subsanara la falta y/o acompañara los documentos preceptivos, se le tendría por desistido de su petición.

Por otra parte, en el apartado 3 de dicha base, se establece que, una vez estudiadas las reclamaciones y subsanaciones presentadas, la Dirección General de Personal Docente, dictará resolución por la que se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, entendiéndose desestimadas las solicitudes de subsanación o reclamación no recogidas en las mismas.

Con la publicación de esta Resolución en el portal del docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura (<https://profex.educarex.es>), se considerará efectuada la correspondiente notificación al profesorado interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Csv:	FDJEXZYG2Q9PQKCCRXHVPW5AF4QDAM	Fecha	03/05/2023 12:12:03
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero. Hacer públicas en la página web <http://profex.educarex.es> las siguientes relaciones de participantes en el procedimiento de integración:

- Personal funcionario de carrera admitido con indicación de la fecha de integración en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, así como de la especialidad en la que se produce la integración.
- Personal funcionario de carrera excluido, por no cumplir los requisitos establecidos, indicando la causa de exclusión.

Segundo. De conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las listas definitivas las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Personal Docente en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida a la fecha de la firma electrónica de este documento
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Csv:	FDJEXZYG2Q9PQKCCRXHVPW5AF4QDAM	Fecha	03/05/2023 12:12:03
Firmado Por	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

